

Público

Índice AI: MDE 13/038/2004

AU 262/04

Penal de muerte

6 de septiembre de 2004

IRÁN

Feyz Mohammad, afgano de 16 años de edad

Conforme a la información recibida por Amnistía Internacional, un joven afgano de 16 años de edad llamado Feyz Mohammad ha sido condenado a muerte por un tribunal de menores de Karaz. Los cargos presentados contra él son distribución de aproximadamente 7 kilogramos de morfina y pertenencia a una banda dedicada al narcotráfico.

El 31 de agosto, el sitio iraní de noticias por Internet *Peyk-e Iran* informó de que Fezy Mohammad se hallaba en posesión de 7 kilogramos de morfina en el momento de su detención. No se conoce el momento exacto en que ésta se produjo, pero según parece, una vez bajo custodia confesó haber transportado morfina de su lugar de trabajo en Varamin a Karaz. Se desconocen las circunstancias en que realizó esta confesión.

Posteriormente, Feyz Mohammad compareció ante un tribunal de menores de Karaz y fue acusado de adquirir, transportar, vender y suministrar 7 kilogramos de morfina. El joven ha sido condenado a muerte, aunque en el momento de redactarse esta acción se desconoce si se ha recurrido contra la sentencia, o si ésta ha sido ya confirmada por el Tribunal Supremo. En Irán, todas las condenas de muerte deben ser confirmadas por el Tribunal Supremo antes de ejecutarse.

Según publica el sitio web *Peyk-e Iran*, Feyz Mohammad fue detenido junto con otros cuatro miembros de la banda de narcotraficantes. Los informes indican que los otros hombres detenidos, que atienden a los nombres de Moosa, Abbass, Kamal y Gholam Hossein, han quedado en libertad bajo fianza.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha documentado 10 casos de personas ejecutadas en Irán por delitos cometidos cuando eran menores de edad desde 1990. Uno de ellos en 1990, otros tres en 1992, uno en 1999, otro en 2000 y tres más en 2004.

Según los informes, el 15 de agosto de 2004, Atefeh Rajabi, una joven que al parecer tenía 16 años, fue ahorcada en público en Neka, provincia de Mazandaran, en el norte de Irán, por “actos incompatibles con la castidad”, tras ser acusada de mantener una relación sexual sin estar casada. Los informes indican que Atefeh Rajabi no estaba mentalmente capacitada y que no dispuso de representación letrada en ningún momento del juicio. Indican asimismo que la otra persona coacusada, cuyo nombre no se dio a conocer, fue condenada a recibir un centenar de latigazos y quedó en libertad una vez ejecutada la pena (véase la declaración pública emitida por AI el 23 de agosto de 2004 *Irán: Indignación de Amnistía Internacional por la presunta ejecución de una joven de 16 años*, MDE 13/036/2004, incluida en el Servicio de Noticias 210/04, <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130362004>).

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, Irán está obligado a no ejecutar a personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad. Ambos tratados prohíben la imposición de la pena capital por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad.

Según informes, en diciembre de 2003 el Parlamento iraní estaba debatiendo una iniciativa legislativa encaminada a elevar a 18 años la edad mínima para poder ejecutar a una persona. Sin embargo, se cree que dicha iniciativa no ha sido ratificada por el Consejo de Guardianes, órgano legislativo supremo de Irán.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades iraníes a que conmuten inmediatamente la condena de muerte impuesta a Feyz Mamad, de 16 años de edad;
- haciendo notar que en caso de consumarse esta ejecución se estará violando la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los que Irán es Estado Parte;
- pidiendo información pormenorizada sobre el proceso judicial y cualquier recurso que se interponga en relación con esta causa;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Feyz Mohammad tiene acceso sin restricciones a un abogado de su elección, a su familia y a cualquier tratamiento médico que pueda precisar;
- manifestando su oposición incondicional a la pena de muerte, al considerarla la forma más extrema de trato cruel, inhumano y degradante, y una violación del derecho a la vida;
- expresando inquietud y consternación por el hecho de que Amnistía Internacional haya tenido noticia de 10 casos de ejecución de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad en Irán desde 1990, tres de los cuales se han producido en 2004, e instando a las autoridades iraníes a que cesen de inmediato este tipo de ejecuciones;
- instando a las autoridades iraníes a que promulguen legislación por la que se deroguen las normas que permiten la ejecución de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad, para lograr de este modo que Irán cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Esta medida será conforme asimismo con las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que en 2000 instó encarecidamente a Irán a que “[adoptara] medidas inmediatas para suspender y abolir por ley la imposición de la pena de muerte en los casos de delitos cometidos por menores de 18 años” (documento de la ONU CRC/C/15/Add.123, de 28 de junio de 2000, párrafo 30).

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica de Irán

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran
Irán

Fax: + 98 21 649 5880 (indiquen: "For the attention of the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom")

Correo-e: info@wilayah.org (en "asunto" escriban: "For the attention of the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran
Irán

Correo-e: irjpr@iranjudiciary.org (indiquen: "Please forward to His Excellency Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIA A:

Presidente de la Comisión sobre el Artículo 90, del Parlamento
Chairperson, Article 90 Commission (Komisyon-e Asl-e Navad)
Majles-e Shura-ye Eslami,
Imam Khomeini Avenue
Tehran
Irán

Fax: + 98 21 646 1746 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Correo-e: mellat@majlis.ir

Y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.